Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENASALBAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución recaída en los expedientes de declaración de caducidad y baja de la inscripción en el padrón municipal de habitantes de Menasalbas, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el punto 8 de la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

La presente publicación determina la fecha efectiva de la baja definitiva en el Padrón de Habitantes.

INTERESADO Nombre y Apellidos	IDENTIFICADOR
HRA BOUTAZARTE	X-8472825-Q
LHACEN ABOULOUALID	X-8366801-E
RACHID LEMZAGHEB	X-5241240-T
MOHAMME IBN SINAE	X-3859931-W
YOUSSEF BENZAGH	X-7853015-X
MORAD BOUHRAOUA	X-8243575-F
RACHID MHAOUCH	X-8558739-W
FARAJI HALLOUMI	X-8249896-A
MOHAMMED DADOUI	X-8226850-A
AZIZ KABBOURI	X-8492164-N
ABDERRAHIM MOKHLIS	X-8784090-E
EL HASSANE ABARRAD	X-8692923-G
EL HABIB LARDAOUI	X-7833025-F
YOUSSEF ABOULOUALID	X-8472839-F
HRA BOUTAZARTE	X-8472825-Q
LHACEN ABOULOUALID	X-8366801-E
KHALID EL BAHRI	X-7926836-R
DRISS TOUIL	X-8249779-R
NOUREDD MHAN	X-8558600-R
LHADI DRISSI	X-7642701-P

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la presente publicación.

Menasalbas 19 de noviembre de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 12393